

Denominación del Título	Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos
Centro	Escuela Universitaria Politécnica (MURCIA)
Universidad solicitante	Universidad Católica de San Antonio
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La información que contienen las guías docentes es incompleta. Los horarios de clase no reflejan las clases prácticas y los de las clases teóricas están muy concentrados en pocos días de la semana, lo que puede afectar de forma grave el aprovechamiento de las mismas por parte del alumno. En las guías docentes no se incluyen los sistemas de evaluación, solamente se indica la ponderación de la parte teórica y práctica en la evaluación y no se describen las pruebas u otros actos de evaluación.

En algunas asignaturas que incluyen prácticas no se describe el contenido ni extensión de las mismas. Tampoco se indican los recursos necesarios/empleados para su realización.

Hay una concentración excesiva de clases en pocos días de la semana (viernes y sábado). En el segundo cuatrimestre del primer curso se dan 10 horas de clases teóricas los viernes, lo que puede afectar al rendimiento en el aprendizaje de los alumnos.

La información facilitada no permite valorar si las actividades formativas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. En la

memoria se relacionan hasta nueve metodologías diferentes y actividades formativas. En las guías docentes se asignan horas a las diferentes tipos de actividades formativas enumeradas en la memoria de verificación, pero no se describe la forma en la que se llevarán a cabo estas actividades en cada asignatura en particular.

La información disponible no permite conocer los sistemas de evaluación que realmente se aplican en las diferentes asignaturas. Con esta información sobre los sistemas de evaluación no se puede afirmar que se alcanzan los resultados de aprendizaje. El horario de exámenes del segundo cuatrimestre del segundo curso está concentrado en un sábado, de forma que llegan a examinarse los alumnos de 6 asignaturas en la misma mañana desde las 8:00 hasta las 13:00. También el día anterior (viernes) por la tarde se examinan de otras 3 asignaturas en tan solo dos horas, de 18:30 a 20:30 h. Esta concentración de exámenes, junto con la falta de descripción de otros tipos de evaluación que pudiera haber, no permite afirmar que se garantiza mínimamente la consecución de los resultados del aprendizaje por parte de los alumnos.

No se ha podido valorar si los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje son adecuados para facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje por parte de los estudiantes, por falta de la información oportuna. No se dispone de la información por parte de los alumnos sobre el material didáctico de cada asignatura. No se ha podido acceder al Campus Virtual citado en la información aportada para el seguimiento.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos

que garantizan su calidad.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia al Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los títulos oficiales de la UCAM, genérico para toda la universidad y diseñado bajo el modelo AUDIT. El diseño de dicho sistema fue certificado por ANECA en octubre de 2010. En dicho sistema se indican los diferentes responsables del mismo, tanto a nivel universidad como a nivel centro, así como cuáles son las tareas a llevar a cabo de manera periódica para la aplicación del SIGC en la definición de propuestas de mejora.

El sistema dispone de procedimientos sistematizados para la definición y revisión de los objetivos de calidad. Las actas de la Comisión de de Calidad del Título (CCT) presentadas corresponden al año 2014 y en ellas se acuerdan mejoras en el título. No obstante, en ellas no se trata la revisión de los objetivos de calidad. En la documentación aportada no se evidencia la confección de un plan de mejoras con responsables y plazos ni el seguimiento y actualización periódica del mismo.

El sistema dispone de procedimientos sistematizados para la participación de los grupos de interés en la valoración, el análisis y la mejora del título, tanto mediante encuestas como con su participación en las diferentes comisiones. La documentación aportada incluye informes de resultados de una encuesta a PAS y otra a estudiantes correspondientes a un año. No obstante, de las actas de la CCT presentadas no puede asegurarse que la información obtenida de dichas encuestas se utilice para el análisis y mejora del título. De dichas actas sí se constata, por ejemplo, la participación de estudiantes en las reuniones de la CCT.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones se aporta información sobre la misma. Asimismo, el sistema dispone de los procedimientos sistematizados para su

recogida y análisis. En la documentación disponible en la web del sistema de la calidad del título se indica que se recibieron 2 sugerencias en 2011-12 y otra en 2012-13 que fueron atendidas. En las actas de la CCT presentadas se indica cómo se tuvieron en cuenta las quejas recibidas para la mejora.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

El Personal Académico no ha variado sustancialmente en relación al aportado en la memoria de verificación. En dicha memoria se propone un 58% de doctores. En el listado que figura en la página web del Centro se relacionan 29 profesores, de los cuales 15 son doctores (un 52%). La proporción de doctores en el conjunto de profesores es algo inferior al comprometido en la memoria, fruto de haber aumentado el número de profesores no de haber reducido el número de doctores.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

No se dispone de información sobre los laboratorios y demás recursos disponibles para conseguir las competencias del título. No se han encontrado evidencias de la actividad docente realizada en los laboratorios, como por ejemplo, horarios de uso de los laboratorios o programación de las clases prácticas.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Aunque las prácticas externas no son obligatorias, se realizan prácticas curriculares externas en segundo curso. La organización de estas prácticas es adecuada.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

El número de alumnos de nuevo ingreso en los dos años de implantación de esta titulación es muy inferior al comprometido en la memoria de verificación (100). La evolución del número de alumnos de nuevo ingreso es marcadamente negativa ya que ha sido 39 a tiempo completo y 31 a tiempo parcial en el curso 2011-12 y 8 a tiempo completo y 16 a tiempo parcial en el curso 2012-13.

La tasa de abandono se ha duplicado en relación a lo previsto en la memoria de verificación.

Madrid, a 1 de marzo de 2015

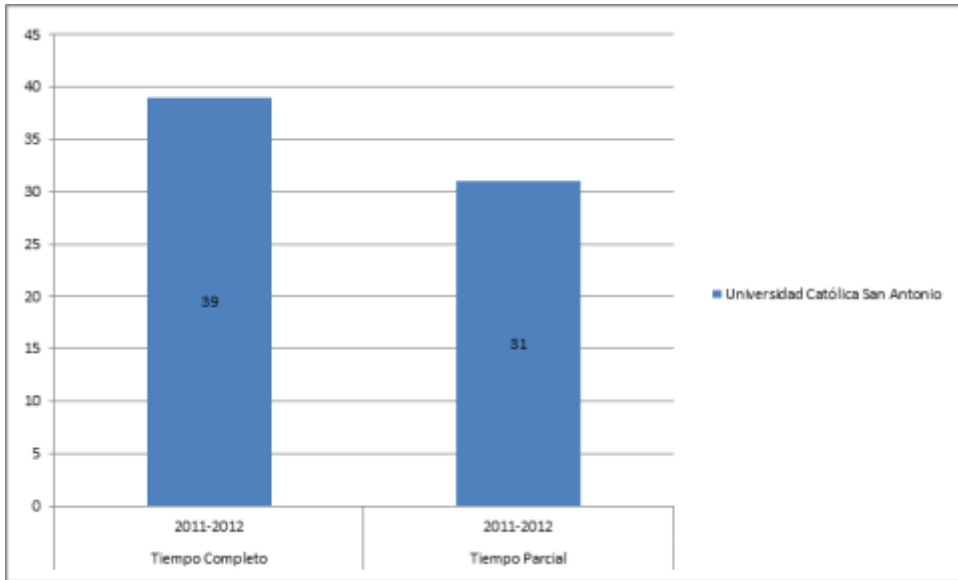
EL DIRECTOR DE ANECA



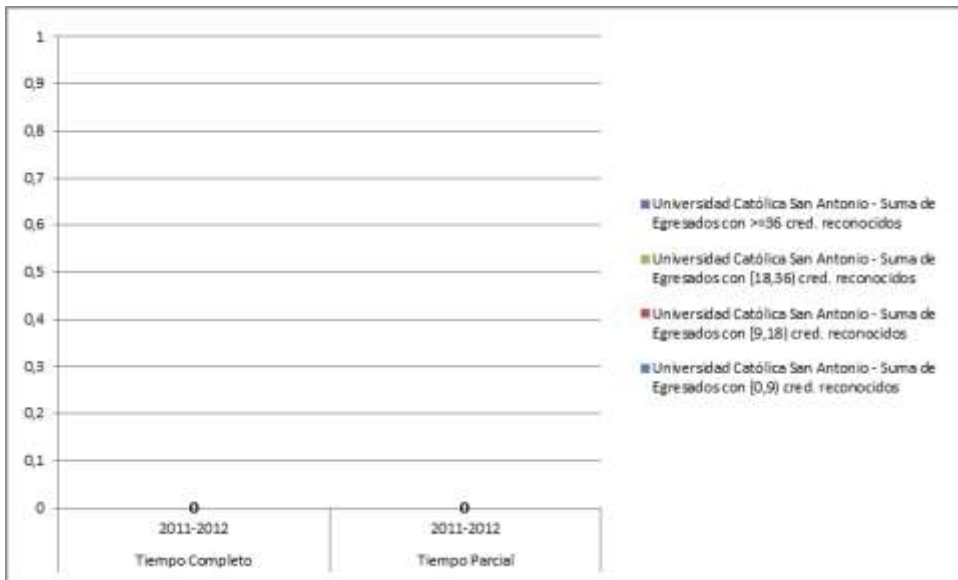
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

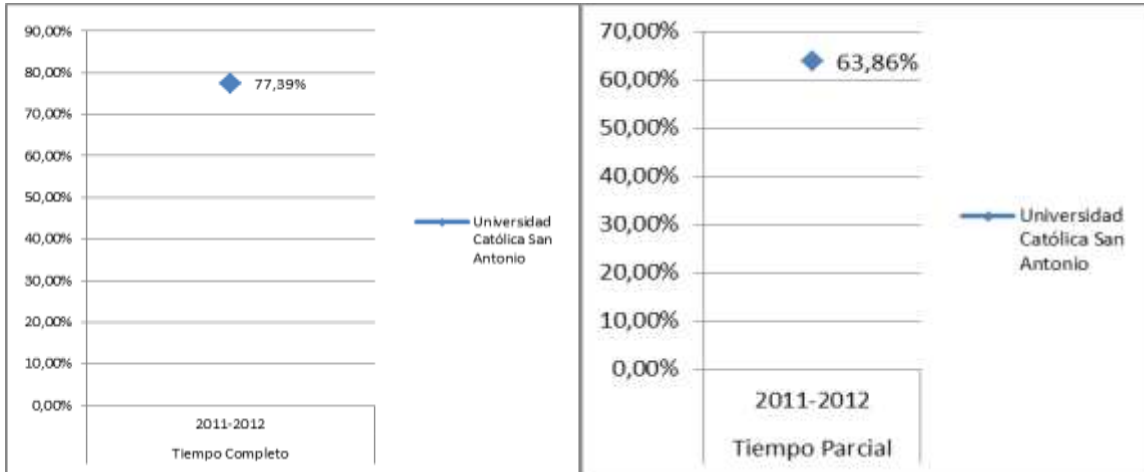
Datos de Ingreso



Datos de Egresados



TASA DE RENDIMIENTO

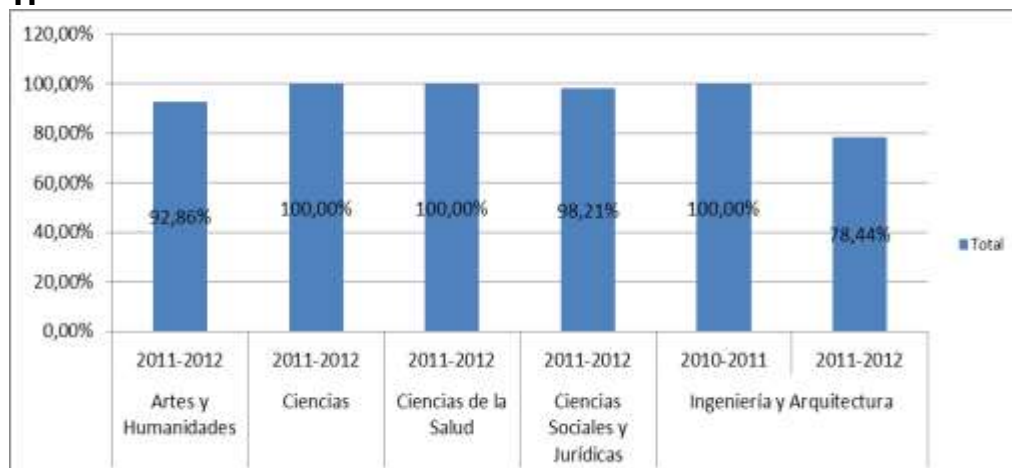


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

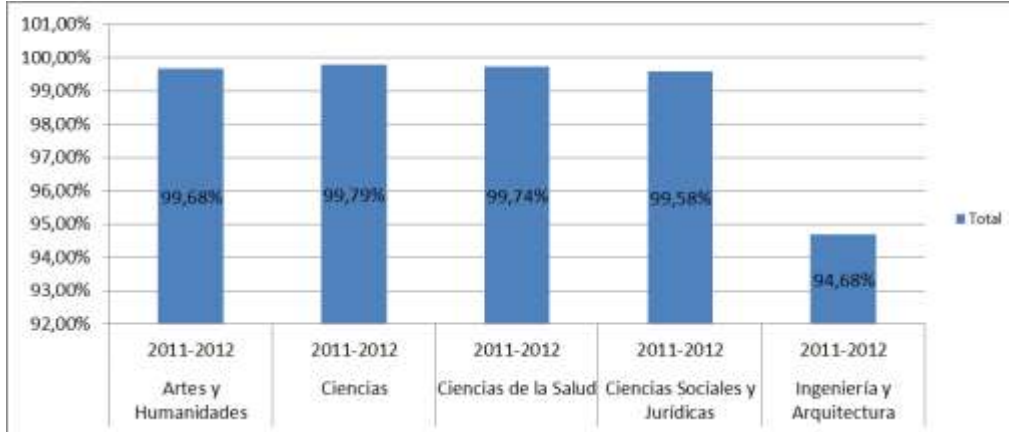
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE MÁSTER TC



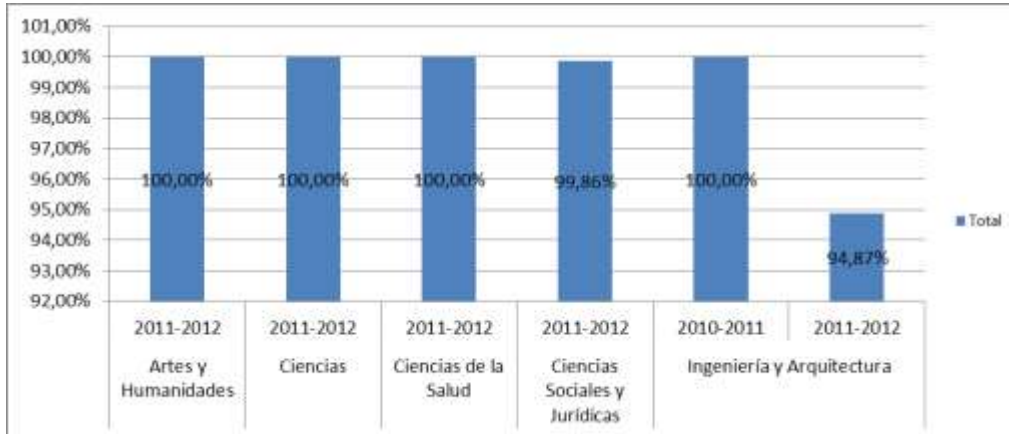
TP



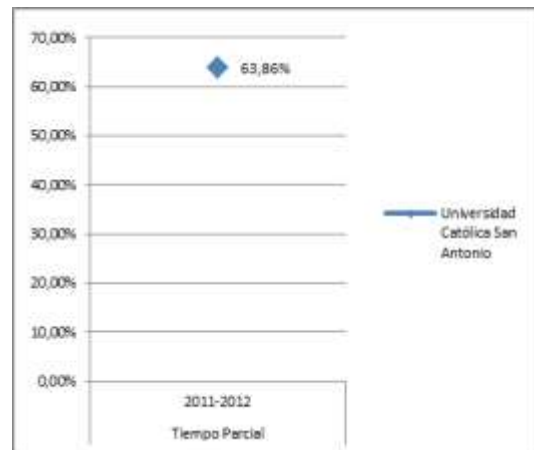
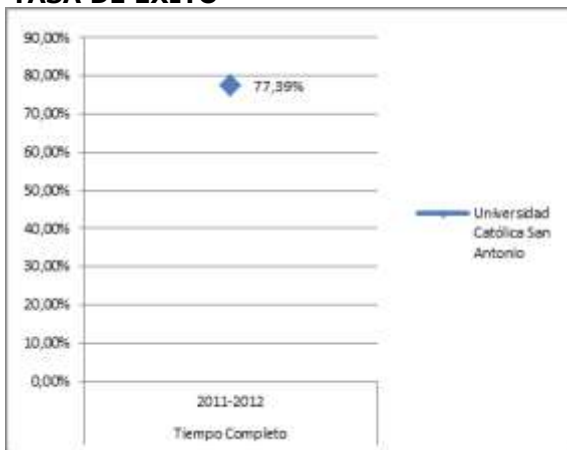
**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE MÁSTER
 TC**



TP



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.